

## PLAZA PÚBLICA

MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

## Instrumentos de poder

La violencia armada, delincuencia o política, campea entre nosotros ante la impotencia gubernamental, aparentemente sólo interrumpida por los avances de la Procuraduría General de la República en la indagación del asesinato de José Francisco Ruiz Massieu.



COMO SI BUSCARA DISPUTAR A MORELOS EL primer lugar en el padecimiento de secuestros, en el estado de México se multiplican acciones de ese género. En menos de tres semanas, cuatro personas fueron retenidas por un comando bien organizado que el viernes huyó con dos rehenes, aunque al final quedaron en libertad todos los plagiados, como el habla coloquial designa en general a las personas sujetas a esta clase de cautiverio, aunque nuestra legislación penal reserva esa denominación para los casos en que las víctimas son niños.

La industria del secuestro es la única que hoy francamente prospera en nuestro país. En todo el país fueron denunciados 548 casos durante 1995, pero una empresa neoyorquina de seguridad, Kroll Associates, reporta casi el triple de esa cifra, mil 500 secuestros. Y por la naturaleza del delito, es imaginable que el total sea mayor, pues en muchos casos se prefiere no acudir a las autoridades, ya sea para no poner en riesgo la vida de las víctimas, ya sea para no malquistarse con los secuestradores, que agregan amenazas a su principal delito. Es usual, en efecto, que busquen protegerse contra las denuncias intimidando a sus víctimas con asestarles de nuevo la amarga pesadilla, y de ese modo aseguran su impunidad.

Por desgracia, no es ese el único modo con que garantizan que su operación esté exenta de problemas. Como se ha descubierto sin lugar a dudas en Morelos, hay una constante en las bandas de secuestradores, que es la participación de militares o agentes policiacos en ellas. Y, según parece, no en todos los casos se trata de antiguos miembros de las corporaciones armadas, sino que los hay también en servicio, que en un desdoblamiento de la personalidad son al mismo tiempo agentes de la autoridad y delincuentes, o sea que se les encarga que se persigan a sí mismos. En esa confusión y contubernio radica el embrollo principal del problema, y el que explica su auge. Eso es lo que obliga a un examen político de un fenómeno policiaco, pues se trata de una adulteración del poder, de una conversión en su contrario, pues en vez de ser como se espera, gestor del bien común, cuando órganos y agentes del Estado procuran el mal social y no son castigados, el poder público se vuelve enemigo de la sociedad.

No exageramos. En Morelos, se puede percibir con claridad la creciente distancia del gobierno local respecto de la población en general. No es, como la propaganda gubernamental busca difundir, sólo de una cuestión partidaria, de "malos morelenses" o, peor aun, de "advenedizos" incapaces, por mala fe, de comprender las virtudes desplegadas por el gobierno local en beneficio de los gobernados. Esos beneficios no se perciben por ninguna parte, y sí en cambio se generalizan los daños y los temores. Hace apenas unos días, un profesor universitario, en pleno Tlayacapan, a las puertas de un club social, fue amagado junto con su familia, y despojado de todas sus pertenencias. Los asaltantes operaban a cara descubierta, a la luz del día, ostensiblemente armados, y actuaron calmadamente, como si no temieran que la presencia de la policía pudiera interrumpir o entorpecer su trabajo.

Salvo para quienes lo padecieron, ese episodio es banal comparado con los secuestros, como el que padece, también en Morelos, Gerardo Reséndiz, retenido hace más de un año por dos delincuentes que han recibido dos veces el rescate que lo dejaría en libertad. Su padre, Francisco Reséndiz, ha entregado 41 mil dólares en total, y no ha podido recuperar a su hijo. La cantidad excede ya el monto de su patrimonio, pues no es un hombre rico (la maldición del secuestro dejó ya de ser condena exclusiva de los supermillonarios) sino que se gana la vida manejando un camión en el que carga los cerdos a cuyo comercio se dedica. He citado la cifra en dólares, porque así aparece en la información firmada por Sam Dillon, de *The New York Times*, quien recogió en un texto sobre esta oleada de delincuencia en esa entidad, la sospecha del padre de la víctima, de que los policías que trabajan en el caso están en complicidad con los secuestradores. De modo que la denuncia contra las autoridades no es asunto partidario, no es una querrela particular de los diputados Ana Lilia Cepeda y Graco Ramírez, que fueron elegidos en la lista del PRD, ni de quienes militan en Causa Ciudadana, agrupación civil que trabaja en Cuautla y Cuernavaca, organizadora de la caravana de protesta que el viernes pasado viajó de la capital morelense a la ciudad de México, para tocar las puertas de Gobernación, ya que de la autoridad local han tenido hostilidad e intimidaciones.

Ramírez y su familia han recibido amenazas, y en vez de solidarizarse con su pena y actuar en consecuencia, el gobierno

de Morelos, su procurador, lo insta en apremiantes comunicados públicos, de tono desafiante, a que formalice sus acusaciones, como si fuera fácilmente asumible el riesgo de acudir al ministerio público en una entidad donde el jefe del comando antisequestros de la policía judicial era, él mismo, un secuestrador, y cuando los señalamientos del diputado Ramírez apuntan precisamente a la complicidad probable de agentes gubernamentales con la delincuencia. La diputada Cepeda, por su parte, ha tenido que mudar su domicilio a la ciudad de México, prevenida por per-

**En Morelos, Gerardo Reséndiz ha sido retenido hace más de un año por dos delincuentes que han recibido dos veces el rescate que lo dejaría en libertad. Su padre ha entregado 41 mil dólares en total.**

sonajes influyentes e informados sobre el riesgo de que su breve familia pueda ser blanco de ataques delincuenciales.

La plaga morelense parece haber cruzado el lindero y llegado al estado de México. Así lo indica el episodio de anteayer en San Mateo Texcayacac, donde una banda de secuestradores fue sorprendida en una casa alquilada poco antes, para convertirla en cárcel de las víctimas que fueron tomando en las últimas semanas, en varias poblaciones del valle de Toluca. No fue la eficacia policiaca la que permitió la localización del sitio de cautiverio, y posteriormente la libertad de los cuatro secuestrados, sino una disputa entre los bandoleros, algunos de los cuales tenían el pelo cortado al estilo militar, según reportó el propietario de la casa alquilada ante quien se presentaron sin temor a ser reconocidos después. Una negociación con la policía, que ciertamente preservó la vida de las víctimas, permitió sin embargo que los delincuentes huyeran hacia el Monte de las Cruces, pues en La Marquesa abandonaron el vehículo que se les tuvo que entregar para que no asesinaran a sus víctimas. Los perseguía el propio viernes un fuerte comando del Ejército.

De ese modo, los miembros de la 22a. zona militar recibieron una encomienda que se agrega a la de la autodefensa y la persecución de los presuntos guerrilleros del Ejército Popular Revolucionario que

**La denuncia contra las autoridades no es asunto partidario, no es una querrela particular de los diputados Ana Lilia Cepeda y Graco Ramírez, que fueron elegidos en la lista del PRD, ni de quienes militan en Causa Ciudadana.**

atacó la semana pasada en tres puntos del estado de México, provocando varios muertos y heridos. Aunque también se produjo un ataque en Oaxaca, los asaltos en Ocoyoacac, San Juan Teotihuacán y Oacalco muestran que el EPR aplica una vara distinta al estado de México que a Guerrero. En esta última entidad ese agrupamiento rebelde decretó una tregua durante varias semanas, previas y posteriores a la jornada electoral. Los mexicanos tendrán la suya el próximo domingo y en vez de combatir también en ese caso, como dijo en el caso precedente, a favorecer la expresión ciudadana, el EPR ha intensificado su presencia violenta. No se trata, pues, de la aplicación de una es-

trategia general, sino de modalidades según circunstancias estatales, que acaso están relacionadas con los grupos de poder dominante. El enigma encerrado en estas actitudes diversas se agrega a las razones por las cuales es premioso conocer la verdadera naturaleza y fines del EPR, en cuya búsqueda ha sido estéril la acción gubernamental. Ni el Ejército federal, ni la policía judicial federal o las estatales, ni los agrupamientos de seguridad nacional han podido más que detener a dirigentes sociales, con cuya captura, además de justificar su actuación consiguen el entorpecimiento de la actividad social que requieren las comunidades campesinas.

De esa suerte, la violencia armada, delincuencia o política, campea entre nosotros ante la impotencia gubernamental, aparentemente sólo interrumpida por los avances de la Procuraduría General de la República en la indagación del asesinato de José Francisco Ruiz Massieu. Antes de examinar el más reciente capítulo de ese progreso, conviene detenerse en dos aspectos laterales sugeridos por la declaración del mayor Antonio Chávez Ramírez, ex jefe de la escolta de Raúl Salinas de Gortari. Aunque sean marginales respecto del proceso penal, son sustantivos porque muestran algunas de las causas por las que la sociedad mexicana está hoy, al mismo tiempo, sobresaltada e indignada.

¿Por qué Raúl Salinas disponía de un grupo militar de custodia? Había dejado de ser funcionario, pues se le removió en 1992 cuando fue inevitable reconocer la incontinencia del hermano mayor del presidente Salinas en materia de negocios. Estaba convertido en un particular, en un ciudadano más al que no había que distinguir con signo exterior alguno de poder. Pero era el hermano querido de un hombre poderosísimo, que disponía del gobierno como de cosa propia. Tal como ocurría en las monarquías absolutas, donde la familia real se beneficiaba de gajes patrimoniales sólo por su pertenencia a la dinastía gobernante, los Salinas recibían el privilegiado trato de un alto funcionario, incluida una escolta dotado por el Estado Mayor Presidencial. Y Raúl seguía disfrutando esa prebenda (que ahora, en justicia poética, se vuelve en contra suya), aún después de concluido el periodo gubernamental de su hermano, pues cuando fue detenido en febrero de 1995 hubo que reducir primero a los miembros de su guardia protectora.

Es comprensible que en todo tiempo, y más todavía en épocas turbulentas, algunos altos representantes del gobierno sean resguardados por agentes militares o civiles. Diversos episodios muestran que ese mecanismo es inútil frente a la decisión de atacantes resueltos o bien protegidos, pero ese es otro asunto. Lo que ahora planteo son los límites de esos aparatos de seguridad. ¿Se debe proteger a la familia de los funcionarios y no sólo a ellos? ¿Hasta qué grado de parentesco y durante cuánto tiempo y en qué circunstancias ha de extenderse esa tentativa de protección? La proliferación de escoltas dio lugar en el pasado a anécdotas divertidas en que, por ejemplo, guardianes de hijas de presidentes eran habilitados como estudiantes para que ni siquiera en las aulas universitarias perdieran de vista al sujeto de su vigilancia. Y hoy mismo, por sucesos triviales o graves, de pronto sabemos que la hermana del Procurador General de Justicia o la esposa del secretario particular de ese alto funcionario disfrutan (o padecen) tal protección, ésta a cargo de agentes judiciales. Se crea así una casta de personas privilegiadas a quienes se otorga mayor seguridad que al resto de los ciudadanos, cuya vida es tan valiosa como la de quienes son resguardados, y cuyo riesgo es hoy, de semejante intensidad.

El otro aspecto lateral relacionado con el mayor Chávez Ramírez, es su destino judicial. Ha quedado sujeto a la jurisdicción militar, pese a que el delito de encubrimiento de que se le acusa nada tiene que ver con la disciplina castrense, cuyas infracciones son las castigadas por la legislación propia del Ejército. No basta, no debería bastar, la pertenencia a ese cuerpo para ser juzgado por los tribunales militares, pues eso implica la restitución del fuero de guerra, contrario a la igualdad judicial establecida por el artículo 13 constitucional. Repartir en ámbitos distintos la indagación sobre un suceso único no es el mejor modo de arribar a la verdad, y menos si se tiene en cuenta el carácter hermético de la administración militar de justicia.

Por lo demás, el testimonio de Chávez Ramírez definirá sin duda la suerte de su antiguo escoltado. El militar ahora sujeto a proceso ayudó a ocultar, instruido por Salinas de Gortari, el automóvil propiedad del doctor Manuel Espinosa Milo, el último vehículo manejado por el ya en ese momento ex diputado Manuel Muñoz Rocha, a quien Raúl Salinas niega casi haber conocido. La declaración permite al ministerio público reforzar las presunciones sobre el nexo criminal entre Salinas de Gortari, Muñoz Rocha y el resto de los implicados en el asesinato de José Francisco Ruiz Massieu. Pero también abre en firme la posibilidad de una nueva acusación contra el hermano mayor del ex presidente Salinas, esta vez por el homicidio de su amigo, a quien habría querido silenciar para siempre.

Si todos esos extremos se prueban, y se completa el panorama de los escandalosos negocios promovidos por Raúl Salinas, quedaremos no en un caso de encefalograma mental e insanía moral, sino al compendio de los instrumentos del poder desplegados impunemente en el sexenio anterior desde la cumbre misma del poder.